

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.069/2011 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio 4.069 publicado en el B.O.P. de fecha 16-5-2011 se procede a su rectificación:

Donde dice: Decimotercera.- La calificación de los/as aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por

cada miembro del Tribunal, siendo excluidas aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + 7 puntos inclusive.

Debe decir: Decimotercera.- La calificación de los/as aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, siendo excluidas aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en más/menos 7 puntos inclusive.

Quedando así rectificado dicho error.